CARGO: ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	
DEPENDENCIA:	
<u>ADMINISTRACION</u>	
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral mínima de Dos (02 )
	años en el Sector Público y/o Privado
	Experiencia Específica: Experiencia laboral en el cargo al que
	postula no menor a un (1) año en el sector público.
Formación Académica,	Requisito Mínimo: Bachiller Universitario en Administración,
grado académico y/o nivel	Economía, Contabilidad, Finanzas, Ingeniería Económica o
de estudios	Ingeniería Industrial.
Cursos y/o estudios de	· Cursos y/o programas de especialización en cadena de
especialización	suministro, gestión de almacén, logística, SIGA – Módulo
	Patrimonio o similares.
Conocimiento para el	· Gestión Pública, manejo de SIGA MEF – Módulo Almacén,
puesto y/o cargo: mínimos o	patrimonio y de métodos de valoración de inventarios (PEPS y
indispensables y deseables	promedio), Sistema de Información Nacional de Bienes
	Estatales – SINABIP, ofimática nivel básico.
Habilidades y	· Organización de la Información.
Competencias	· Planificación
	· Orden y control.

## CARACTERISTICAS DEL PUESTO

## Principales funciones a desarrollar:

Programar, organizar, dirigir y ejecutar el control adecuado de los bienes patrimoniales (propiedades, plantas y equipos) de la Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas en el SIGA – MEF, según las orientaciones brindadas por la Dirección de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Participar en la elaboración del Plan Anual del Área.

Ejecutar la aplicación de las normas técnicas de los procesos de registro y control patrimonial en la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín.

Coordinar y participar en la realización de los inventarios físicos y mantener actualizados los archivos físicos e informáticos correspondientes.

Elaborar la información para los registros contables del patrimonio institucional en lo que corresponda.

Efectuar la depreciación de activos fijos.

Mantener actualizado la situación de bienes patrimoniales y su estado de conservación en el SIGA-MEF, según las orientaciones brindadas por la Dirección de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Proponer normas técnicas y efectuar periódicamente la toma de inventarios físicos de los bienes patrimoniales de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Controlar el internamiento y custodia de bienes patrimoniales.

Supervisar y mantener actualizado el registro de bienes y activo fijo de la Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas.

Supervisar y asesorar en el registro, control y saneamiento del patrimonio de la entidades e Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Elaborar los informes técnicos de propuesta para baja de los bienes patrimoniales e información para el saneamiento contable.

Participar en los procesos para valorizar los bienes muebles, sus mejoras y ampliaciones, así como para el saneamiento legal respectivo.

Conducir el procesamiento en el sistema informático de control de bienes patrimoniales, la valorización de los activos, así como analizar y efectuar las conciliaciones de los ingresos al almacén y los registros contables.

Participar en comisiones de inspección y/o reuniones sobre asuntos de su competencia.

Proponer medidas para el uso y custodia de bienes muebles e inmuebles y servicios.

Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.

## CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Celendín: Jr. San Cayetano N° 172 – Celendín.
Duración del Contrato	A partir de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 2 500.00</b> (Dos mil Quinientos y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable del trabajador.